ESTUDIO PREVIO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MENOR CUANTÍA
DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar la correspondiénte contratación, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1. **Banco de Proyectos**: NUMERO 2024250350003
2. **Fecha de elaboración del estudio previo**: DIA 15 MES 08 AÑO 2026
3. **Nombre del secretario de Despacho** ISRAEL MARTÍNEZ BERNAL
4. **Dependencia Solicitante**: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
5. **Tipo de Contrato**: SERVICIOS LOGÍSTICOS

CAPITULO II ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

6. **Descripción de la Necesidad**:

El Municipio de Anapoima reconoce que las familias campesinas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico, social, cultural y productivo del territorio, mediante su dedicación a las actividades agrícolas y pecuarias, las cuales contribuyen al abastecimiento de alimentos, la generación de ingresos, la conservación de las tradiciones rurales y el bienestar de la comunidad en general.

En su condición de primera autoridad administrativa del municipio, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines del Estado y la atención eficiente y oportuna de las necesidades de la población.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Anapoima en Marcha" contempla la Meta 111: "Realizar el reconocimiento a la labor del campesino", orientada a exaltar el esfuerzo, la dedicación y la contribución de las mujeres y los hombres del campo al desarrollo integral del municipio. En cumplimiento de esta meta, la Administración Municipal debe adelantar durante el periodo de gobierno las acciones necesarias para garantizar la realización de esta actividad de reconocimiento.

Esta iniciativa también se sustenta en la Ley 2223 de 2022, mediante la cual se institucionalizó la celebración del Día del Campesino en todo el territorio colombiano, como reconocimiento a su identidad, sus expresiones culturales, su laboriosidad y su valioso aporte a la producción y al abastecimiento de alimentos. Asimismo, esta norma atribuye a los alcaldes la responsabilidad de programar, coordinar y ejecutar la celebración, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y la articulación con las entidades públicas y el sector privado.

En este sentido, el Municipio requiere realizar una jornada de conmemoración, integración y reconocimiento dirigida a las familias campesinas de las diferentes veredas de Anapoima, con el propósito de destacar públicamente su esfuerzo y dedicación, fortalecer la identidad campesina y generar un espacio de bienestar, participación y encuentro para quienes trabajan diariamente en las actividades agrícolas y pecuarias.

Como parte de esta conmemoración, la Administración Municipal tiene prevista la entrega de incentivos a los productores agropecuarios y a las familias campesinas beneficiarias, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. Estos elementos permitirán materializar el reconocimiento institucional y contribuirán al desarrollo adecuado de la actividad.

Por consiguiente, se hace necesario contratar la adquisición y entrega de los incentivos requeridos para la conmemoración de las familias campesinas del municipio de Anapoima, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad establecidas por la Entidad. Con ello se contribuirá al cumplimiento de la Meta 111 del Plan de Desarrollo Municipal, al fortalecimiento del reconocimiento social de

la población rural y a la exaltación del trabajo de las mujeres y los hombres que, junto con sus familias, sostienen la actividad agropecuaria y aportan permanentemente al desarrollo del municipio.

7. **Objeto de contrato**:

PRESTAR EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.

Para el presente proceso se requiere para su ejecución de: Autorizaciones SI ___ NO _X_ Permisos SI ___ NO _X_ licencias requeridas SI ____ NO _X_

8. **Especificaciones Y Alcance Del Objeto**: El contratista deberá entregar los bienes, según las cantidades, condiciones y especificaciones que se relacionan a continuación.

COMPONENTES DE LA LOGÍSTICA:	
No.	**DENOMINACIÓN**
1	ALIMENTACIÓN
2	PRESENTACIÓN - SERVICIOS ARTÍSTICOS
3	SONIDO Y ANIMACIÓN
4	OBSEQUIOS
5	TRANSPORTE
6	ACTIVIDADES LÚDICAS

APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA REALIZAR LOS EVENTOS DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA

COMPONENTE

1. ALIMENTACIÓN

Con la propuesta el contratista – operador logístico, acreditará el cumplimiento de las normas Invima en materia de alimentos, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, y aquellas contempladas en el Decreto 3075 de 1997 (BPM), el Decreto 60 de 2002 (HACCAP), así como acreditar el uso de POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento), todo ello basado en el Codex Alimentario, para efecto de la garantía de la entrega de alimentos totalmente inocuos para la salud.

Aportará el personal logístico para la preparación y servicio, acreditando mínimo seis integrantes que cuenten con certificado de curso de manipulación de alimentos y deberá servir la alimentación en presencia del supervisor cumpliendo con las normas de manipulación de alimentos y contar con uniforme, gorro de malla u otro que haga su efecto, guantes, tapabocas y entregarla caliente en un empaque de acuerdo con la descripción y especificación técnica para cada ítem.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DENOMINACIÓN</th><th>DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM</th><th>CANT.</th></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Preparación, y Entrega de Alimentos Tipo Menú Infantil</td><td>Preparación, y entrega de alimentos tipo menú infantil – para 4 eventos diferentes, distribuidos así: 250 para la fecha del evento en Vereda Las Mercedes, 200 para la fecha del evento en Vereda Lutaima, 200 para la fecha del evento en Vereda El Consuelo, 200 para la fecha del evento en Centro Poblado Patio Bonito.

Hamburguesa de Res.

<table>
<tr><th>Ingrediente</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Carne de Res</td><td>Gramos</td><td>125</td></tr>
<tr><td>Pan</td><td>Gramos</td><td>55</td></tr>
<tr><td>Queso</td><td>Gramos</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Papa Frita Cabello de Ángel.</td><td>Gramos</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Stick de Salsa de Tomate * 8 gramos</td><td>Unidad</td><td>800</td></tr>
</table>
Hamburguesa envuelta en papel parafinado para hamburguesa, entregada dentro de bolsa de papel kraft, con 1 servilleta.</td><td>850</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>1.2</td>
<td>Entrega de BEBIDA MENÚ INFANTIL.
Jugo Caja * 200 ml (Sabores Surtidos).</td>
<td>Entrega de BEBIDA para el MENÚ INFANTIL, durante los 4 eventos.

Para 4 eventos diferentes, distribuidos así: 250 bebidas para la fecha del evento en Vereda Las Mercedes, 200 bebidas para la fecha del evento en Vereda Lutaima, 200 bebidas para la fecha del evento en Vereda El Consuelo y 200 bebidas para la fecha del evento en Centro Poblado Patio Bonito.
<table>
<tr><th>Bebida</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th><th>Sabores</th></tr>
<tr><td>Jugo Caja * 200 ml</td><td>ml.</td><td>850</td><td>Surtidos</td></tr>
</table>
</td>
<td>850</td>
</tr>
<tr>
<td>1.3</td>
<td>Preparación y Entrega de Alimentos Tipo Menú Adultos.</td>
<td>Preparación en sitio Porción de Carne de Res + Plato con Sopa de Arroz con Menudo, acreditando previamente el sitio dispuesto para la preparación en la fecha, para el servicio y entrega mediante el personal de la logística.

Para 4 eventos diferentes, distribuidos así: 1.000 menú adulto para la fecha del evento en Vereda Las Mercedes, 1.000 menú adulto para la fecha del evento en Vereda Lutaima, 1.000 menú adulto para la fecha del evento en Vereda El Consuelo y 1.000 menú adulto para la fecha del evento en Centro Poblado Patio Bonito.

Porción de carne de res y sopa de arroz con menudo.
<table>
<tr><th>Ingrediente</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Porción de Carne de Res</td><td>Gramos</td><td>350</td></tr>
<tr><td>Porción de Papas</td><td>Gramos</td><td>90</td></tr>
<tr><td>Porción de Yuca</td><td>Gramos</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Porción de Ají</td><td>Gramos</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Porción de Sopa de Arroz con Menudo</td><td>Gramos</td><td>250</td></tr>
</table>
Porción de carne de res y sopa de arroz con menudo, servidos en portacomidas, con juego de cubiertos (Tenedor, Cuchillo, Cuchara) de 16,4 cm, y servilletas que se requieran durante el servicio y evento.</td>
<td>4.000</td>
</tr>
<tr>
<td>1.4</td>
<td>Entrega de Bebida – Menú Adultos</td>
<td>Entrega de bebida para el BEBIDA MENÚ ADULTO, durante los 4 eventos.

Para 4 eventos diferentes, distribuidos así: 1.750 bebidas para la fecha del evento en Vereda Las Mercedes, 1.750 bebidas para la fecha del evento en Vereda Lutaima, 1.750 bebidas para la fecha del evento en Vereda El Consuelo y 1.750 bebidas para la fecha del evento en Centro Poblado Patio Bonito.
<table>
<tr><th>Bebida</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th><th>Sabores</th></tr>
<tr><td>Bebida gaseosa * 400 ml. (Empaque PET)</td><td>ml.</td><td>7.000</td><td>Surtidos</td></tr>
</table>
Bebida refrigerada con temperatura a entregarse de 5 - 10 °C</td>
<td>7.000</td>
</tr>
<tr>
<td>1.5</td>
<td>Entrega de Bebida – Menú Adultos</td>
<td>Entrega de bebida para el BEBIDA MENÚ ADULTO, durante los 4 eventos.
<table>
<tr><th>Bebida</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th><th>Sabores</th></tr>
<tr><td>Agua Embotellada * 600 ml. (Empaque PET)</td><td>ml.</td><td>1.500</td><td>Sin Gas</td></tr>
</table>
Bebida refrigerada con temperatura a entregarse de 5 - 10 °C</td>
<td>1.500</td>
</tr>
</table>

2. PRESENTACIÓN - SERVICIOS ARTÍSTICOS

Coordinación y puesta en escena para la presentación de música en vivo con artista con las siguientes especificaciones técnicas para las fechas definidas en el marco del servicio logístico objeto de ejecución:

- Reconocimiento en ámbito radial y redes sociales a nivel local.
- Con un mínimo de 10 años de trayectoria profesional.
- Calidades artísticas:
- Que interprete, componga y/o realice arreglos musicales del género popular, campesina, tropical o vallenata, marcado en la línea de las raíces del género mencionado (música popular colombiana)
 - Las presentaciones van dirigidas a una población especifica (Celebración Día del Campesino).
 - El artista debe cantar en vivo.
 - El show debe ser interactivo con la población beneficiada.
 - Nota: No se permitirá playback.
 - Las fechas se determinarán por la administración municipal a través del supervisor.

ITEM	DENOMINACIÓN	DECRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT.
2.1.	Presentación de servicios artísticos.		4

Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Descripción
Servicio Artístico Musical Individual	Servicio	2	Presentación de un Servicio Cultural individual con ARTISTA LOCAL (Música popular, tropical campesina y/o vallenata), con duración mínima de 2 horas.
Servicio Artístico Musical Grupal	Servicio	2	Presentación de un Servicio Cultural grupal (Artista Principal y Agrupación de mínimo 5 músicos) con ARTISTA LOCAL (Música popular, campesina o vallenata), con duración mínima de 2 horas.

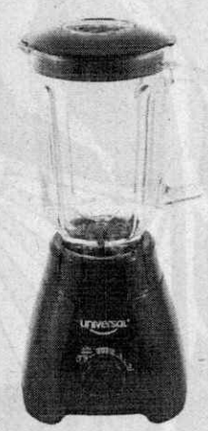
Para 4 eventos diferentes, distribuidos así: 1 Servicio Artístico Musical Grupal para la fecha del evento en Vereda Las Mercedes, 1 Servicio Artístico Musical Grupal para la fecha del evento en Vereda Lutaima, 1 Servicio Artístico Musical Individual para la fecha del evento en Vereda El Consuelo y 1 Servicio Artístico Musical Individual para la fecha del evento en Centro Poblado Patio Bonito.

3. SONIDO y ANIMACIÓN

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT.
3.1.	Sonido para los Eventos	Prestación de sonido para cuatro 4 días con las siguientes especificaciones.	4

Detalles	Cantidad
Consola análoga de 16 canales marca MACKIE CR1604-VLZ	4
Cabinas beta 3 de 12 pulgadas	2
Cabinas b52 de 15 pulgadas doble parlante WRMS600	2
Cabinas beta 3 de 15 pulgadas WRMS800	1
Planta de sonido beta 3 norm 4.6 de 4 salidas clase H.	2
Bajos de 18 pulgadas doble parlante potencia de 2000WRMS	1
Distro de 2 Fases	8
Micrófonos profesionales inalámbrico de mano	4
Apoyo técnico	1

3.2.	Animación	Animación con las siguientes especificaciones:	4

		-Animador que interactúe con la población presente en la celebración, en el horario comprendido entre las 9:00 am a las 4:00 pm.	
		4. OBSEQUIOS	
	DENOMINACIÓN	**DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM**	**CANT.**
4.1.	Suministro y Entrega de Obsequios	Suministro, coordinación y entrega de obsequios durante los cuatro eventos para población campesina: **LICUADORA MASS VITAL** Con capacidad útil de 1.5 y nominal de 1.7 litros, Incluye 4 cuchillas de acero inoxidable "Chrome Steel 4x Max" y vaso de vidrio resistente hasta 80°C, incluye un control tipo perilla para 2 velocidades y función de pulso (Autolimpieza). Las revoluciones del motor están entre 17.000 y 21.000 RPM. El motor debe ser auto refrigerado que ayude a alargar su vida útil Voltaje y frecuencia: 120Vac; 60Hz, Longitud del cable: 80 cm Potencia nominal 300W, Potencia máxima 550WDimensiones del producto ensamblado: 18.3 x 18.1 x 38 cm **Características** Cuchilla con 4 aspas en acero inoxidable con tecnología Chrome Steel Vaso de vidrio termorresistente de 1.7 litros Control tipo perilla de 2 velocidades + pulso Motor auto refrigerado Potencia máxima de 550W Cable de 80 cm Frecuencia: 60 Hz Voltaje: 110 - 120 Vac Los productos deben ser de marca reconocida en el mercado nacional. 	1.950
		5. TRANSPORTE	

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Servicio de transporte, asignados para veintiséis (26) veredas (Ida y Regreso), prestado mediante vehículos de servicios público, los cuales dispondrán de una capacidad por trayecto de 15 persona cada uno de ellos, que tendrán como requisito salir de cada una de las veredas relacionas con llegada a centro poblado San Antonio y regreso posterior a las mismas.

-Hora de Salida Vereda a Punto de Concentración del Evento: 8:30 am.
-Hora de Regreso Punto de Concentración del Evento a Vereda: 4:00 pm</td><td></td></tr>
<tr><td>5.1.</td><td>Transporte ido y regreso de las veredas relacionadas a los puntos designados para cada evento.</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">Evento 1</th></tr>
<tr><th>Ruta (Ida y Regreso)</th><th>No. Ruta</th></tr>
<tr><td>Palmichera - Lutaima</td><td>2</td></tr>
<tr><td>La Guasima - Lutaima</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Circacia - Lutaima</td><td>2</td></tr>
<tr><td>San Antonio Alto - San Antonio Centro</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Santa Lucia Baja - Lutaima</td><td>2</td></tr>
<tr><td>El Rosario - Lutaima</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Santa Ana - Lutaima</td><td>2</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>14</td></tr>
<tr><th colspan="2">Evento 2</th></tr>
<tr><th>Ruta (Ida y Regreso)</th><th>No. Ruta</th></tr>
<tr><td>Higuerón Alto y Bajo - Las Mercedes</td><td>2</td></tr>
<tr><td>La Chica - Las Mercedes</td><td>2</td></tr>
<tr><td>El Pedregal - Las Mercedes</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Santa Lucia - Las Mercedes</td><td>2</td></tr>
<tr><td>San Judas - Las Mercedes</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Las Mercedes - Las Mercedes</td><td>2</td></tr>
<tr><td>La Chica Sector Plenitud - Las Mercedes</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Apicatá - Patio Bonito - Las Mercedes</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>18</td></tr>
<tr><th colspan="2">Evento 3</th></tr>
<tr><th>Ruta (Ida y Regreso)</th><th>No. Ruta</th></tr>
<tr><td>La Esperanza – Patio Bonito</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Panamá La Unión - Patio Bonito</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Andalucía - Patio Bonito</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Golconda - Patio Bonito</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Panamá - Patio Bonito</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Calichana - Patio Bonito</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>24</td></tr>
<tr><th colspan="2">Evento 4</th></tr>
<tr><th>Ruta (Ida y Regreso)</th><th>No. Ruta</th></tr>
<tr><td>El Cabral Bajo – El Consuelo</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Providencia Mayor – El Consuelo</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Providencia García - El Consuelo</td><td>4</td></tr>
<tr><td>El Consuelo - El Consuelo</td><td>4</td></tr>
<tr><td>La Esmeralda – El Consuelo</td><td>4</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>20</td></tr>
</table>
</td><td>76</td></tr>
<tr><td colspan="4">6. ACTIVIDADES LÚDICAS</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>DENOMINACIÓN</td><td>DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM</td><td>CANT.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>6.1.</td>
<td>Coordinación y ejecución de actividad lúdica con comunidades en sitio de los eventos.</td>
<td>Actividades lúdicas para el entretenimiento y la recreación de la población objeto de la celebración, con el suministro de los siguientes elementos:
<table>
<tr><th>Elemento</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Pendón de Bienvenida a las familias campesinas.
-Alto: 1 m
-Largo: 5 m</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Banderines Color Amarillo y Vereda Intercalado.
-Alto: 34 cm
-Ancho:28 cm</td><td>METROS</td><td>300</td></tr>
<tr><td>Paquete de Bombas R12 (Amarillo, Blanco y Verde). * 50 unidades cada color.</td><td>PAQUETE</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Costales de Fique
-Largo:110 cm
-Ancho: 80 cm</td><td>UNIDAD</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Papa Pastusa o Sabanera de 150 g a 200 g</td><td>UNIDADES</td><td>200</td></tr>
<tr><td>Arveja sin desgranar</td><td>LIBRAS</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Bandeja de Huevos * 30</td><td>BANDEJA</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Cuchara Desechable Grande Paquete * 100 Unidades.</td><td>PAQUETE</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Inflable para niños en perfecto estado.</td><td>UNIDAD</td><td>1 (4 eventos)</td></tr>
<tr><td>Juego de Toro Mecánico en perfecto estado.</td><td>UNIDAD</td><td>1 (4 eventos)</td></tr>
<tr><td>Manillas de Control Diseños Variados de Colores.</td><td>UNIDAD</td><td>4.600</td></tr>
<tr><td>Café Tostado y Molido</td><td>KILO</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Panela en bloque kilo</td><td>KILO</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Vaso tintero 7 onzas por 50</td><td>PAQUETE</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Cinta decorativa papel para moños (Amarilla, Verde y Naranja). 2,5 cm ancho * 45 m largo</td><td>ROLLO</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Cuchillos de Cocina 20 cm</td><td>UNIDAD</td><td>10</td></tr>
</table>
</td>
<td>1</td>
</tr>
</table>

9. Identificación Del Clasificador De Bienes Y Servicios (Unspsc):

De conformidad con la codificación de bienes y servicios del del código estándar de productos y servicios de naciones unidad – UNSPSC, los servicios a prestar se encuentran codificadas en su mayoría, hasta el cuarto nivel,

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
52000000	52140000	52141500	52141524	Licuadora
78000000	78110000	78111800	78111803	Servicios de buses contratados
90000000	90100000	90101600	90101604	Servicios de cáterin en la obra o lugar de trabajo
		90101800	90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
	90140000	90141500	90141503	Exposiciones
	90150000	90151800	90151802	Servicios de organización o administración de ferias

10. Plazo de liquidación del contrato:

Será dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. Para este efecto el contratista deberá mantener vigente los amparos requeridos

11. Modalidad De Selección Del Contratista Y Fundamentos Jurídicos Que La Soportan

La ley 1150 de 2007, respecto de la modalidad de selección, establece:

(...) ***ARTICULO 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN:*** *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modificaciones de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.*

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA: Se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general cualquier clase de motivación subjetiva.

Teniendo en cuenta el objeto y cuantía a contratar, se determina que la modalidad de selección para el presente proceso será la de selección abreviada de menor cuantía, reglamentado por el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.20

CAPÍTULO III. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

12. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

Los recursos para financiar el valor del contrato provienen del siguiente certificado de disponibilidad.

NUMERO	FECHA	VALOR
DIS-2026000692	28 de julio de 2026	$ 476,715,250.00

13. Presupuesto Asignado Y Justificación:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($468.830.950).** El valor asignado al contrato incluye todos los impuestos, tasas, estampillas, costos directos e indirectos y contribuciones a que haya lugar, y todos los costos directos e indirectos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas eran de su propia cuenta y riesgo. EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin formula de reajuste, hasta agotar el presupuesto.

14. Análisis del sector:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se realizó un análisis del sector asociado al objeto a contratar, de cuyos resultados se dejará constancia en el documento anexo: ANÁLISIS DEL SECTOR.

PRESUPUESTO OFICIAL ALCALDÍA DE ANAPOIMA					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Can	Valor Unitario IMPUESTOS INCLUIDOS	Valor Total
1	Preparación y Entrega de Alimentos Tipo menú Infantil.	Unidad	850	$ 18,918	$ 16,080,300
2	Entrega de Bebida Menú Infantil (Jugo Caja * 200 ml) -	Unidad	850	$ 5,117	$ 4,349,450
3	Preparación y Entrega de Alimentos Tipo Menú Adultos.	Unidad	4000	$ 33,632	$ 134,528,000
4	Entrega de bebida para el BEBIDA MENÚ ADULTO,	Unidad	7000	$ 5,653	$ 39,567,500
5	Entrega de bebida para el BEBIDA MENÚ ADULTO,	Unidad	1500	$ 4,000	$ 6,000,000
6	Presentación de servicios artísticos.	Unidad	4	$ 4,750,000	$ 19,000,000
7	Sonido para los eventos.	Unidad	4	$ 3,570,000	$ 14,280,000
8	Animación	Unidad	4	$ 952,000	$ 3,808,000
9	Suministro, coordinación y entrega de obsequios durante	Unidad	1950	$ 101,150	$ 197,242,500
10	Servicio de Transporte.	Unidad	76	$ 210,200	$ 15,975,200
11	Coordinación y Ejecución de Actividades Lúdicas.	Unidad	1	$ 18,000,000	$ 18,000,000
				TOTALES	$ 468,830,950

15. Estudio Económico Del Sector:

El estudio se encuentra discriminado en el Anexo 01 denominado "Estudio de mercado". El cual hace parte integral del presente estudio previo.

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN DEL CONTRATO Y/O TIPOLOGÍA

16. Obligaciones de las partes:

Obligaciones Del Contratista

A. GENERALES:

En desarrollo del objeto del contrato, el contratista se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 2º, 4º y 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1993, además de las cuales, una vez perfeccionado el contrato deberá:

1. Cumplir con el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Firmar el acta de inicio y demás actas provenientes de la ejecución
3. Constituir la garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato.
4. Cumplir con los aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes.
5. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal.
6. Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
7. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
8. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.
9. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstaculizaciones.
11. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
12. Asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta, así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de sus obligaciones o cualquier aspecto técnico.
14. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
15. Mantener al Municipio de Anapoima libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.
16. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más
17. Cargar en la plataforma SECOP II los documentos, garantías, pólizas, modificaciones y demás documentos que soporten su gestión de acuerdo con los requerimientos de la entidad, así como firmar digitalmente las adiciones y modificaciones del contrato, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su publicación.
18. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existirá ningún tipo de vínculo laboral con el Municipio.
19. No comunicar, divulgar, ni aportar, ni utilizar la información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio, sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad.
20. Abstenerse de dar información a medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la entidad, esta obligación se prolongará incluso después de finalizado el servicio y por el término de dos (02) años.
21. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato.

B. ESPECIFICAS

1. Coordinar la logística y entrega a satisfacción cumpliendo al 100% con las especificaciones descritas y dentro del término estipulado.
2. El contratista coordinará junto con el supervisor la organización y logística de las actividades a realizar en el desarrollo del presente objeto contractual según programación asignada por el supervisor del contrato dentro del término de ejecución y en los siguientes lugares: Centro Poblado Patio Bonito, Vereda Lutaima, Vereda El Consuelo, Vereda Las Mercedes.

3. El contratista se obliga a entregar las bebidas debidamente refrigeradas, es decir debe entregar dichas bebidas a una temperatura de 5° C - 10°C promedio.
4. El contratista declara que conoce, acepta y respetará las normas que sobre los alimentos dictan el Invima, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, y aquellas contempladas en el Decreto 3075 de 1997 (BPM), el Decreto 60 de 2002 (HACCAP), lo mismo que el contratista declara usar POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento), todo ello basado en el Codex Alimentarius, con lo cual garantiza la entrega, de alimentos totalmente inocuos para la salud, además garantiza la exigencia a sus proveedores y/o establecimientos donde toma los alimentos, de los enumerados decretos y normas para el correcto desarrollo del objeto del presente contrato.
5. Todos los alimentos serán revisados por el técnico en saneamiento ambiental asignado para el Municipio de Anapoima quien dará su Visto Bueno al momento de la preparación.
6. En el caso que nos ocupa por su condición de productos perecederos el contratista debe transportar los insumos en vehículos que cumplan con las normas que sobre transporte de alimentos rigen para el territorio nacional, dando cumplimiento a la resolución 2674 de 2013 del INVIMA, la cual hace referencia al medio de transporte, permiso sanitario expedido por la autoridad competente. Cumpliendo con el capítulo III, artículos 11, 12 y 13 y capítulo IV, artículo 52; además someterse a las acciones de inspección, vigilancia y control por parte de la autoridad sanitaria local.
7. El contratista se compromete a servir la alimentación en presencia del supervisor cumpliendo con las normas de manipulación de alimentos (gorro de malla u otro que haga su efecto, guantes, tapabocas entre otros que sean necesarios) y entregarla caliente.
8. El contratista garantizará la presentación del artista de acuerdo a las especificaciones técnicas en el ítem 2 así:

a. Presentación de música en vivo de 01 artista con las siguientes especificaciones técnicas:
b. Reconocimiento en ámbito radial, redes sociales y televisivo a nivel nacional
c. Con un mínimo de 18 años de trayectoria profesional
d. Calidades artísticas:
e. Que interprete, componga y realice arreglos musicales del género popular marcado en la línea de las raíces del género mencionado (música popular colombiana)
f. Con sede principal en la ciudad de Bogotá D. C.

- La presentación debe contar con mínimo:

a. Show musical del género popular colombiano de su autoría
b. Presentaciones de mínimo 90 minutos cada día
c. Las presentaciones van dirigidas a una población especifica (Celebración Día del Campesino)
d. El artista debe cantar en vivo.
e. El show debe ser interactivo con la población beneficiada.
f. Nota: No se permitirá playback.
g. Las fechas de presentación deben ser acordadas con el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio, dentro del término de ejecución y en los siguientes lugares: Centro Poblado Patio Bonito, Vereda La Guásima, Vereda El Consuelo, Vereda Las Mercedes

9. Características del personal de logística: El contratista debe garantizar que su personal (todos los involucrados en su cadena de servicio de los alimentos) cumple con verificación de: Estado de salud. - Educación y capacitación. - Plan de capacitación. -Requisitos higiénicos de fabricación, quienes estarán debidamente uniformadas con las normas de manipulación de alimentos (tapaboca, gorro y guantes) para servir y empacar los alimentos y elementos, previa coordinación con el supervisor.
10. El contratista deberá asumir los gastos de su logística (alimentación, transporte etc.) que se derive de la ejecución del objeto contractual lo mismo que transporte, cargue y descargue y el personal que utilice; es decir, que todos los gastos derivados de ello corren por su cuenta (incluyendo los gastos de seguridad social) y, el Municipio de Anapoima no tiene, ni tendrá, ningún vínculo laboral, con ellos.
11. Procedimiento Sancionatorio. Las autoridades sanitarias podrán adoptar medidas de seguridad e imponer las sanciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 09 de 1979, siguiendo el procedimiento contemplado en la Ley 1437 de 2011 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
12. El contratista debe hacer la entrega de las licuadoras a la comunidad en coordinación con el supervisor

Obligaciones De La Entidad

El Municipio de Anapoima, Cundinamarca se obliga para con el contratista a:

1) Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2) Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requería para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3) Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.

4) Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato
5) Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
6) Las demás establecidas en la normatividad vigente.

17. Plazo de ejecución del contrato:

El contrato tendrá un término de treinta (30) días, sin que supere el quince (15) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre contratista y supervisor, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

18. Costos Asociados A la Ejecución Del Contrato:

A continuación, se discriminan los porcentajes de las estampillas y de la tasa ProDeportes y recreación del orden Municipal aplicables al contrato y que serán debitadas de los pagos realizados al contratista.

Los impuestos, tasas y contribuciones aplicables a este proceso son los siguientes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Renta pro deporte Mpal	2.5%
Pro adulto mayor	4%
Pro cultura	2%
ICA servicio	1
Servicios generales declarante	4%
Servicios de hoteles, restaurante, hospedaje	3.5%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Rte IVA gravados	15%

19. Forma de pago o Plan de Pago:

El Municipio de Anapoima realizará un solo pago de acuerdo con la entrega de los elementos y/o al servicio prestado, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrada y salida del almacén, según sea el caso.

Adicionalmente el Contratista deberá entregar la factura o documento equivalente, informe, registro fotográfico y la documentación mediante la cual se verifique que se encuentra a paz y salvo respecto de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Aportes Parafiscales. Así como los demás soportes exigidos por el Municipio. Todo pago está condicionado a la disponibilidad del PAC Municipal.

El IVA y retención en la fuente a los pagos, se realizarán de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia.

El Municipio sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros

Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que el Municipio de Anapoima efectuará los descuentos de ley del orden Nacional vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

20. Análisis de la exigencia de garantía.

El contratista se debe comprometer a la constitución de la garantía única por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera; que garantice el amparo de lo siguiente:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato,	con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Calidad de los bienes	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato,	con vigencia igual al plazo de ejecución y un (01) año más, contado a partir de la expedición de la garantía.
Calidad del servicio	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato,	con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Pago de salarios y prestaciones sociales	En cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato,	con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Responsabilidad civil extracontractual	En cuantía equivalente a doscientos (200 SMMLV) salarios mínimos mensuales legales vigentes, con vigencia igual al plazo de ejecución	con vigencia igual al período de ejecución del contrato.

21. Supervisión Del Contrato:

La supervisión del contrato estará a cargo del SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL o quien haga sus veces y/o a quien el Ordenador del Gasto designe, quien se notifique a través de la plataforma transaccional Secop II, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución.

El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así mismo lo indicado en el articulado 2.2.1.2.1.2.19 del decreto 1082 de 2015

CAPÍTULO V. CRITERIOS DE REQUISITOS HABILITANTES

Para la verificación de requisitos habilitantes, el proponente deberá acreditar los aspectos indicados a continuación y cuyos requisitos se establecen así:

La verificación de requisitos habilitantes sobre la documentación e información aportada por los proponentes se llevará a cabo de la siguiente forma:

1	VERIFICACION DOCUMENTACION E INFORMACION JURIDICA Documentos jurídicos requeridos en el pliego de condiciones del presente proceso.	Habilitado / No Habilitado
2	VERIFICACION DOCUMENTACION E INFORMACION FINANCIERA Documentos Financieros e indicadores financieros requeridos en el pliego de condiciones del presente proceso	Habilitado / No Habilitado
3	VERIFICACION DOCUMENTACION E INFORMACION TECNICA Documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones del presente proceso	Habilitado / No Habilitado

22. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

a) Carta de Presentación de la Oferta (Formato 1 debidamente suscrita): El proponente deberá llegar la carta de presentación de acuerdo con el modelo suministrado por la entidad denominado FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, firmada por la persona natural, o el representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos.

b) Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil: Personas jurídicas Anexar el certificado de existencia y representación, expedido por la Cámara de Comercio respectiva con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, donde se contemple que el objeto de la sociedad esté acorde con el objeto del contrato a celebrar. Renovado año 2025

En el evento en que el certificado de la cámara de comercio remita a los estatutos de la sociedad para efectos de determinar las limitaciones al representante legal, se debe anexar fotocopia de dichos estatutos.

En caso que conforme a sus estatutos el representante legal tenga restringida la facultad para comprometa a la sociedad por el valor de la oferta y para suscribir el contrato que hubiere lugar, deberá anexar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual lo autoricen para tal efecto.

Acreditar que la duración no será inferior al plazo del contrato y **un (1) año** más. (Artículo 6 de la ley 80 de 1993)

Personas Naturales: Anexar certificado de matrícula mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta, donde se contemple que la actividad mercantil está acorde con el objeto del contrato a celebrar. Renovado año 2025

c) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Del representante legal, del representante legal del proponente persona jurídica o del proponente persona natural.

d) Fotocopia de la libreta militar o documento que acredite situación militar. (Si aplica)

Del representante legal, del representante legal del proponente persona jurídica o del proponente persona natural.

e) Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internaciones de lavados de activos: Los proponentes deberán presentar la declaración de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

f) Consorcio y Uniones Temporales: Los proponentes que se presenten en cualquiera de estas figuras deberán allegar el documento de conformación del consorcio o unión temporal; su termino de duración debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.

g) Compromiso anticorrupción: Los proponentes deberán presentar el compromiso anticorrupción debidamente diligenciado en el formato de la entidad.

h) Certificado de acreditación de la condición de Mipyme: Dicho requisito se deberá acreditar en los siguientes términos:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador públicos, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la ley 590 de 2000 y el decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

i) Copia del registro único tributario: El Municipio verificará que el proponente persona natural o jurídica, esté inscrito en la DIAN, para lo cual deberá anexar copia del RUT (Registro Único Tributario) actualizado con los códigos CIIU o clasificador de bienes y servicios (Decreto 1082 de 2015), documento que deberá estar vigente y en firme. Que su objeto social e inscripción le permita desarrollar el objeto a contratar.

j) Certificados de Antecedentes (disciplinario, fiscal, antecedentes judiciales y medidas correctivas): En caso de no ser allegados serán Consultados por el Municipio.

k) Verificación del pago de Multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia: Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia. En caso contrario no podrá suscribir el contrato con el MUNICIPIO, conforme lo establecido en el artículo 183 de la ley 1801 de 2016. El proponente aportará el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, no obstante, el comité jurídico evaluador verificará lo pertinente Enel portal web de servicios de la policía nacional https://srvpsi.policia.govlco/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

L) Cumplimiento sistema de seguridad social: dicho requisito se deberá acreditar en los siguientes términos:

persona jurídica (formato 3): certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados. de conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, la proponente persona jurídica deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del sena, icbf y cajas de compensación familiar, cuando corresponda. para el efecto, deberá diligenciar el formato del presente documento. este requisito también deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.

persona natural, deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, anexando la respectiva planilla de pago del mes anterior.

en caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá diligenciar el anexo en comento

m) **Certificación Bancaria:** El proponente deberá allegar certificación bancaria.

n) **Formato de declaración de bienes y rentas:** dicho requisito se deberá acreditar en los siguientes términos:

Personas naturales anexar formato de bienes y renta de la función pública y/o copia de declaración de renta presentada más reciente ante la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN, conforme al calendario tributario.

Personas jurídicas anexar declaración de renta presentada ante la dirección de impuestos nacionales DIAN, conforme al calendario tributario

o) **Garantía de Seriedad de la Oferta:** Los proponentes deben acompañar su propuesta con la póliza de seriedad de la oferta, en cuantía equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del presupuesto oficial de la convocatoria, con vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

p) **Certificado inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP):** Para el presente proceso, los proponentes deberán presentar el Registro único de proponentes vigente y en firme, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del presente proceso, teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, el cual establece la identificación con el clasificador de bienes y servicios.

Por lo anterior, para el presente proceso, los proponentes deberán estar clasificados en el RUP.

En el evento que la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, calificado y clasificado según las identificaciones indicadas.

Cuando no se allegue el RUP o la fecha de expedición de este no se encuentra dentro de la requeridas por la Entidad, se le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes.

23. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

a) **Certificación De Cumplimiento De Documentación E Implementación Del Sistema De Gestión, Seguridad Y Salud En El Trabajo**: De conformidad con los establecido en el Decreto 1072 de 2015 Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 y lo preceptuado en la Resolución 0312 de 2019, la cual debe entenderse de manera integral, especialmente lo reglado en los artículos 1 y 2, referidos al objeto y campo de aplicación respectivamente.

El proponente deberá allegar el certificado de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST emitido por la ARL a la cual se encuentre afiliado, con resultado mínimo aceptable con un porcentaje del 90%.

Aunado al certificado de autoevaluación deberá estar acompañado del reporte de cumplimiento del SST al ministerio de Trabajo correspondiente al año 2025.

NOTA: En caso de oferente plural, este requisito se debe acreditar por cada uno de los integrantes de este.

b) **Experiencia Solicitada:** El proponente deberá demostrar a través del RUP que cumple la experiencia con los siguientes requisitos:

- Ejecución de Dos (02) contratos, celebrados con entidades públicas y/o privadas,
- Cuya sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior a una (01) veces el Presupuesto Oficial Estimado en SMMLV al presente año.
- Donde Uno (1) de los contratos debe ser con entidad pública y su objeto debe ser específicamente Celebración del Reconocimiento a la Labor Campesina.
- Cada contrato aportado deberá contemplar mínimo 8 de los códigos UNSPC relacionados a continuación:

Código	Nombre
50112000	Carnes procesadas y preparadas
50151600	Grasas y aceites animales comestibles
50202300	Bebidas NO alcohólicas
52152300	Suministros de Cónica Domestica

80111600	Servicio de personal temporal
81141600	Manejo de cadena de suministros
85151500	Tecnología de Alimentos
90101600	Servicios de banquetes y cathering
90111600	Facilidades Para Encuentros
93141700	Cultura

c) **Personal Mínimo Requerido**. El proponente deberá presentar con la propuesta los soportes que certifiquen la condición o requisitos exigidos para:

Cant.	Cargo a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia especifica
1	Coordinador de Emergencias (Una Persona)	Curso básico de primeros auxilios y/o Curso de Primer Respondiente Atención y prevención de Incendios Y/O Manejo de Incendios	Prestador de Servicios de Emergencias	Mínimo 3 eventos
2	Auxiliar de Enfermería (dos Personas)	Técnico Auxiliar en Enfermería (Mínimo 5 años de experiencia) Con resolución del departamento para ejercer el cargo .	Prestador de Servicios de Salud	Mínimo 3 eventos
2	Manejo de Incendios (dos personas	* Diploma en Curso de Bomberos (mínimo 200 horas) * Carta de compromiso del cuerpo de bomberos, el cual debe estar firmado por el Comandante del Cuerpo de Bomberos	Manejo de Incendios	Anexar Certificado de Experiencia como Mínimo ocho (8) años, como Bombero, el cual debe venir firmado por el Comandante del cuerpo de Bomberos
2	Personal apoyo logístico y preparación de alimentos	Carnet Manipulación de Alimentos Carta de Compromiso	Prestador Apoyo Logístico	Mínimo 3 eventos

d) Preparación De Los Alimentos: La preparación de los alimentos se debe realizar en el sitio del evento, el cual no debe ser ni mayor ni menor a 500 metros del lugar del evento, para lo cual el proponente adjuntara con la propuesta por escrito la información de dicho sitio, a fin de que el supervisor realice la inspección del lugar, con el propósito de que cumpla con las normas de higiene, estructura, etc.

e) Obsequios: Carta de Compromiso y disponibilidad por parte del almacén que cumple con la entrega de la cantidad 1.950 unidades de obsequios

f) Certificado de registro Nacional del Turismo: En concordancia con el artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y artículo 3 del Decreto 1824 de 03 de septiembre de 2001 del Ministerio de Desarrollo Económico (hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo).

- Copia del Registro Nacional de Turismo expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, del proponente
- Se solicita al proponente aportar con la Propuesta el pago vigente del segundo trimestre del año 2026, de la Contribución Parafiscal para la Promoción Sostenibilidad y Competitividad del TURISMO "FONTUR", el cual debe pertenecer al Registro Nacional de Turismo aportado en el punto anterior.

Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de los integrantes anexará copia del Registro Nacional de Turismo y su certificado de actualización expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo

g) Para el servicio de transporte Interno Inteveredal, el proponente deberá presentar con la propuesta, los siguientes documentos de los vehículos que prestará el servicio de transporte.

- ✓ Resolución de habilitación del Ministerio de Transporte Interveredal
- ✓ Copia de la tarjeta de operación vigente
- ✓ Documentos legales y vigentes de los vehículos (Soat, licencia, R.C. etc.)
- ✓ Carta de intención firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número de convocatoria y objeto del presente proceso

h) Carta de disponibilidad de los artistas. El proponente anexará documento de compromiso y disponibilidad por el manager o representante del grupo a presentar en los ITEM 2.1:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes.

Concepto	Puntaje máximo
PONDERACIÓN ECONÓMICA	34.5
SERVICIOS OFRECIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
APOYO EMPLEO MANO DE OBRA LOCAL	15
MIPYMES	0.25
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
Total	100

Servicios Ofrecidos Sin Costo Alguno Para La Entidad: (Máximo 40 Puntos): Este aspecto se evaluará otorgando un puntaje a los proponentes que ofrezcan por escrito sin que represente un costo adicional para la Entidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
100 ponchos con o sin bandera, en Orlón de 1,28 cms de largo x 70 cms de ancho, en color gris o beige estampado a color en uno de sus lados. Diseño sujeto a aprobación del supervisor del contrato o la persona que se delegue para este fin..	20
200 ponchos con o sin bandera, en Orlón de 1,28 cms de largo x 70 cms de ancho, en color gris o beige estampado a color en uno de sus lados. Diseño sujeto a aprobación del supervisor del contrato o la persona que se delegue para este fin.	40

Nota: en caso de proponente plural Consorcio o Unión Temporal, el requisito puede ser acreditado por uno o todos los que conforman la figura asociativa.

Apoyo mano de obra local:

Requisito	Puntaje
La Entidad otorgará un puntaje adicional de 15 puntos, al proponente que oferte dentro del personal mínimo requerido dos (2) personas residentes del Municipio de Anapoima, Para la acreditación del apoyo al empleo local el proponente deberá allegar en su oferta los siguientes documentos: ➢ Hoja de vida ➢ Copia cédula de ciudadanía. ➢ Certificado de residencia con fecha de expedición no mayor a 30 días, expedido por la secretaria de gobierno y convivencia que haga sus veces conforme normatividad vigente. ➢ Certificación de compromiso a dedicar el cien por ciento (100%) del tiempo de duración a la ejecución total del Contrato	15

ISRAEL MARTÍNEZ BERNAL
Secretario De Despacho
Secretaria de Desarrollo Rural

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Aura Valentina Valbuena	Yaned Garzón Chaparro	Israel Martínez Bernal
Cargo	Directora de Ambiente	Secretaria de Contratación	Secretaria de Desarrollo Rural
Firma			